



“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo que en el Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional para el Año 2021 a ser elevado a esta Honorable Cámara, se incluyan los créditos presupuestarios para las siguientes obras a llevarse a cabo en Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut:

- Plantas de tratamiento de líquidos cloacales en Comodoro Rivadavia
- Obras hídricas: Reservorios en Comodoro Rivadavia
- Repotenciación del acueducto Lago Musters y nueva planta potabilizadora
- Obra de contención hídrica a la salida del Lago La Plata (Cuenca Río Senguerr)
- Estación transformadora Comodoro Oeste 500/132 kv y sistema de transmisión 132 kv asociado.
- Ruta Nacional N° 3 – Tramo Comodoro Rivadavia – Caleta Olivia
- Asfalto Ruta Nacional N° 260 Corredor Bioceánico (Tramo Ruta 40-Paso Huemules Hito 50)

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En medio de la pandemia del COVID-19 y la fuerte crisis económica que se avecina, la Resolución 235/2020 del Ministerio de Economía fijó el cronograma de elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional para el año 2021 y las fechas de formulación del Presupuesto Plurianual 2020-2023.

La elaboración de dicho proyecto tiene como fecha límite para su elevación, en virtud de la Ley de Administración Financiera, el día 15 de septiembre. Resulta crucial que en él sean incluidas obras de infraestructura que son fundamentales para la Provincia del Chubut, la cual forma parte de los distritos mas afectados por la coyuntura actual, sumado a la crisis financiera y fiscal que acarrea hace años.

Por otro lado, debe tenerse en consideración las disminuciones presupuestarias contenidas en la Decisión Administrativa 458/2020, Boletín Oficial 5/4/2020. La reasignación de las partidas allí dispuesta tiene como principal destinatario a la Provincia de Buenos Aires, recortando y ajustando a las provincias del interior. En este contexto, la Provincia del Chubut vio disminuidas partidas presupuestarias cuyo destino era la ejecución de obras a realizarse en su jurisdicción, siendo éstas imprescindibles para su normal funcionamiento y para el bienestar de la ciudadanía que allí habita.

A su vez, a través del Decreto Nacional 352/2020 se estableció la creación del Programa para la Emergencia Financiera Provincial, el cual tiene por objeto asistir financieramente a las provincias mediante la asignación de recursos provenientes del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional y otros que se prevean para el otorgamiento de préstamos canalizados a través del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, por un monto total de Ciento Veinte Mil Millones de pesos (\$ 120.000.000.000). De aquel fondo, el Ministerio del Interior dispuso destinar durante el año 2020 la suma de Sesenta Mil Millones de pesos (\$ 60.000.000.000) del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las Jurisdicciones Provinciales. La provincia del Chubut recibió de ATN desde marzo hasta mayo de este año, la suma de Quinientos Cincuenta y Ocho Millones de pesos (\$558.000.000), siendo la provincia patagónica que menos recibió teniendo en cuenta el promedio por habitante, lo cual se ilustra en los siguientes cuadros:

ATN 26/03 al 13/05

Provincia	Millones de \$
Chubut	558
La Pampa	627
Neuquén	613
Río Negro	869
Santa Cruz	534

Tierra del Fuego	406
------------------	-----

Provincia	\$	Habitantes	Promedio x hab.
Chubut	558.000.000	509.108	1.096
La Pampa	627.000.000	318.951	1.966
Neuquén	613.000.000	550.344	1.114
Río Negro	869.000.000	633.664	1.371
Santa Cruz	534.000.000	273.964	1.949
Tierra del Fuego	406.000.000	126.190	3.217

Los mencionados datos arrojan una importante asimetría y falta de criterio lógico en el reparto de los recursos nacionales.

Teniendo en cuenta la delicada situación que atraviesa la Provincia del Chubut, es necesario que se ejecuten las obras que fueron prometidas a sus ciudadanos y han quedado relegadas y la espera de su ejecución. Las enumeradas en el presente proyecto revisten gran importancia para la Ciudad de Comodoro Rivadavia. Se trata del camino de Circunvalación, el Corredor Bioceánico, la Planta de Tratamientos de Líquidos Cloacales, la Estación Transformadora Oeste, el Reservorio Hídrico y la Obra de Contención del Lago La Plata, la Ruta Nacional tramo Comodoro-Caleta, la repotenciación del Acueducto Lago Musters y nueva Planta Potabilizadora, y la conexión de la ciudad a la red federal de fibra óptica.

En virtud de lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su firma este Proyecto de Resolución.